



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MAMANI CCORIMANYA IGIDIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-263-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	550-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	07/04/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	1541.28
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 12/10/2018, Término: 14/10/2018

Nro Res. Inicio PAU: 008-2019-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 216-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 0.528U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Copaifera reticulata Copaiba		7.57	0
2	Apuleia leiocarpa Ana caspi		0	0
3	Matisia cordata Sapote		0	119.65
4	Tabebuia incana Tahuari		0	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

5	<i>Nectandra discolor</i> Moena			0	11.364
6	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco			0	0
7	<i>Cariniana domestica</i> Misa			0	132.364
8	<i>Brosimum lactescens</i> Manchinga			0	50.364

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		14.6	13.636	3.236	23,7%	22,2%
2	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		15.54	13.636	8.114	59,5%	52,2%

Fuente: Resolución N° 216-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 10/10/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:07:40

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.